CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022
"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS – TOYOTA Y KIA" ID N° 411.580
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Sr. Victor Galeano por el Departamento de Transporte, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 323/2022 de fecha 15 de marzo de 2.022 y modificado por Resolución 396/2022 en su Art.2, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2.021 para la **"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS – Toyota y Kia"** con **ID N° 411.580**, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 5 de agosto de 2021 por Nota D.T. N° 400/2021 se solicita el llamado para la ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS – VOLKSWAGEN Y HYUNDAI.

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 323/2021 de fecha 15 de marzo de 2.022 para la ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS –TOYOTA Y KIA Y CONFORMACION DEL COMITÉ: Sr. Victor Galeano por el Departamento de Transporte, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Ever Larroza por la Dirección Jurídica,

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

c. Resolución 396/2022 que modifica el Artículo 2° de la Resolución D.G N° 323/2022 donde se modifica la conformación del comité de evaluación quedando de la siguiente manera: Sr. Victor Galeano por el Departamento de Transporte, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

d. En fecha 18 de marzo del 2022, mediante Nota UOC N° 111/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

e. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 106/2022 por un monto total de Gs. 5.988.888 PLURIANUAL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022
"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS – TOYOTA Y KIA" ID N° 411.580
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411580				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Seguro Contra Todo Riesgo				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	4-Abril-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	secretaria@alfaseguros.com.py
2	80052862-0	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	surce@sancorseguros.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Enrique Medina

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Lic. SONIA ARCE
OFICIAL DE LICITACIONES

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.080.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.275.600 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	77	1682219	NO
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	60	1686231	NO

Se encuentra presenta la Sra. Sonia Amalia Arce Olmedo con Cédula de Identidad Nº 4.972.941 en representación de la Empresa Sancor Seguros del Paraguay S.A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Lic. SONIA ARCE
OFICIAL DE LICITACIONES

Javier González Montiel
Abg.
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se solicitó por Nota UOC N° 163/2021 al oferente **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** los siguientes documentos:

a. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)

b. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

c. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos **1, 3, 4. (1. Margen de solvencia: 3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar 4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar)**

El oferente presentó en fecha y forma lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

Se solicitó por Nota UOC N° 164/2021 al oferente **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** los siguientes documentos:

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

El oferente presentó en fecha y forma lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

Se solicitó por Nota UOC N° 167/2021 al oferente **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**lo siguiente documentos:

a. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y

Javier Gonzalez Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

b. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019,2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

c. Desglose de precio del ítem 1 conforme a la resolución 1890/20

El oferente presentó en fecha y forma lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para*

Javier González Montiel
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta

Javier González Montiel,
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.,** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

	DESCRIPCION	*CODIGO DEL CATALOGO*	*CANTIDAD*	**ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**		**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**	
				PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*

Javier [illegible] Montiel
[illegible] Públicas

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

1	Seguros de Vehículos	8431503-001	12	190.000	2.280.000	258.400	3.100.800
2	Seguros de Vehículos	84131503-001	12	400.000	4.800.000	347.900	4.174.800
		PRECIO TOTAL			7.080.000	7.275.600	

Certificado de producto y empleo Nacional

OFERENTE	Aplica / no aplica	Monto ofertado	Monto con la aplicación del certificado de producto y empleo nacional
ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	**No se aplica** debido a que se encuentra vencido en fecha 23-10-2021	7.080.000	9.912.000
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A	**Se aplica** el mismo se encuentra vigente con fecha de vencimiento 11-06-2022	7.275.600	7.275.6000

Se puede observar que al acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia el oferente **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A** resulta ser la oferta más económica por lo que se procede a analizar su oferta

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta realizada por **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.,** por resultar la más económica.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

Javier Gabriel Montiel
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes	**Cumple**

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

10. <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

A fin de verificar el cumplimiento de la Capacidad Financiera se evalúan el criterio Cumple/ No Cumple

1-Margen de solvencia: no podrá ser inferior a uno (1).	Su margen de solvencia es de 5.91 **Cumple**
2-Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	**Cumple**
3-Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar	**Cumple**
4-Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar	**Cumple**

Javier C. Vázquez Montiel
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio D. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	**Cumple**
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	**Cumple**

11. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERINCIA

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019,2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	**Cumple**
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	**Cumple**
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**Cumple**

12. Otros documentos solicitado a presentar con la oferta

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Caleano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	**Cumple**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**Cumple**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**Cumple**

13. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica el precio ofertado por la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN

Javier Gonzalez Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

1	Seguros de Vehículos	12	258400	3100800	206327	25%
2	Seguros de Vehículos	12	347900	4174800	459105	-24

La oferta se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la Resolución citada arriba, por lo que se solicitó al oferente por Nota UOC 167/2022 de fecha 07 de abril de 2022 desglose de precio; el oferente presento en fecha y forma lo solicitado.

En la respuesta, se observa en el desglose que se encuentra expuesto suma asegurada e impuestos, se realizó correctamente y este comité queda conforme con lo presentado, considerando razonable la exposición de los costos que deben ser enfrentados para hacer viable la oferta. Se adjunta copia del desglose presentado.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2.022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS – TOYOTA Y KIA - PLURIANUAL", convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A** con RUC 80052862-0, según el siguiente detalle:

N°	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACION*	*CANTIDAD*	*SANCOR*	
					PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*

González Montiel
Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022
"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS PRESTADOS – TOYOTA Y KIA" ID N° 411.580
ACTA DE EVALUACIÓN

1	Seguros de Vehículos	Mes	Unidad	12	258400	3.100.800
2	Seguros de Vehículos	Mes	Unidad	12	347900	4.174.800
PRECIO TOTAL						**7.275.600**

Porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ha presentado la oferta más baja.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 11 días del mes de abril de 2022.

Javier González Montiel
Delegado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública